



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 48 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 26443/06 y 27719/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 28 y 29/07 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 26443/06, el Sr. cotitular de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Mario Galante solicitó el pase en comisión del agente José María Pazos, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura, a la dependencia a su cargo.

Que el Dr. Galante solicitó el pase del agente Pazos a fin de cumplir funciones en la Fiscalía a su cargo, por fuera de la estructura de la unidad.

Que por otra parte mediante actuación N° 27719/06, la Dra. Nora Buricca, quien se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicitó su pase a otra dependencia.

Que oportunamente mediante Res. CM N° 547/06 se dispuso el traslado preventivo de la agente Buricca, que posteriormente fue dejado sin efecto por Res. CM N° 772/06.

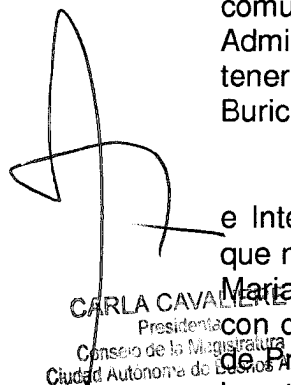
Que el Sr. Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dr. Omar Melich certificó que en la reunión de Comisión del día 15 de febrero del año en curso, se resolvió proponer al Plenario el reestablecimiento del traslado preventivo, hasta la conclusión del sumario.

Que en el expediente SCD-150/06-0 consta que el Dr. Melich se comunicó con el Sr. titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Fernando Lodeiro Martínez, quien manifestó no tener objeciones que formular con respecto a que se concrete el pase de la Dra. Buricca a la dependencia a su cargo.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 28 y 29/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase en comisión del agente José María Pazos a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino y al traslado preventivo de la Dra. Nora Buricca a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,


CARLA CAVALLENTE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. 48 /2007

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el pase en comisión del agente José María Pazos, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino.

Art. 2°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el traslado preventivo de la Dra. Nora Buricca, quien se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Defensoría General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 48 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires